

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina**

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG11/ 019

Plan de fortalecimiento de la participación ciudadana en políticas públicas de seguridad.

Efecto(s) MANUD:

El país habrá creado, mejorado y difundido los mecanismos legales e institucionales para promover el acceso efectivo a los derechos de los habitantes y su protección jurídica.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

Políticas y mecanismos institucionales para la garantía y defensa de los derechos humanos, formulados con participación ciudadana.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Políticas Preventivas y Relaciones con la Comunidad. Ministerio de Seguridad de la Nación

Partes Responsables:

Breve Descripción del Proyecto	
El presente proyecto pretende fortalecer la política de participación comunitaria que desarrolla el Ministerio de Seguridad de la Nación. Tiene como estrategia central ampliar las actividades de formación destinadas a las organizaciones comunitarias atendiendo los requerimientos para la instalación del Sistema de Participación Comunitaria.	
El Resultado y los productos que se pretenden obtener son:	
Resultado: Capacidades de las organizaciones comunitarias fortalecidas para la participación en el diseño y ejecución de políticas públicas de seguridad.	
Productos:	
1. Sistematización de prácticas y experiencias de participación comunitaria realizada.	
2. Material de difusión y orientación para la participación comunitaria en seguridad diseñado y distribuido con recomendaciones validadas.	
3. Espacio de intercambio de experiencias y capacitación de corte nacional/internacional implementado	

Periodo del Programa País:	2010-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	_____
N° de Contrato:	_____
N° de Proyecto:	_____
Fecha de inicio:	08/2011
Fecha de finalización:	30/06/2012
Fecha reunión LPAC:	27/07/2011
Arreglos de Gestión:	_____

Presupuesto en US\$:	98.544
Costo de apoyo (GMS):	1.456
Presupuesto total en US\$:	100.000
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	_____
• Otros:	
o Donante	_____
o Donante	_____
o Donante TRAC	50.000
o Gobierno	50.000
o Presupuesto año 2011 en US\$:	50.000
Contribuciones en especie:	_____

Acordado por Asociado en la Implementación

at
01/08/11

Dra. Ilana Arduino
Secretaría de Políticas de Prevención
y Relaciones con la Comunidad

Acordado por Organismo Público de Coordinación

HERNÁN DARÍO GRONNA
EMBAJADOR
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

25 AGO. 2011

Acordado por PNUD

30 AGO. 2011

Martín Santiago
MARTÍN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

Índice

- I. Diagnóstico

- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida

- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual

- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal

- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones.
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Plan de monitoreo anual
 - v. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

I. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Plan de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en Políticas Públicas de Seguridad

Fecha de inicio: 08/11

Fecha de finalización: 30/06/2012

Asociado en la Implementación: Secretaría de Políticas Preventivas y Relaciones con la Comunidad. Ministerio de Seguridad de la Nación

Director del Proyecto: Lic. Ileana Arduino

Cargo: Secretaria de Políticas Preventivas y Relaciones con la Comunidad

Domicilio: Paseo Colón 533, 6to piso

Teléfonos: 52789727

Fax:

Correo electrónico: ileana.arduino@minseg.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Lic. Martha Arriola

Domicilio: Paseo Colón 533, 6to piso

Teléfonos: 52789711

Fax:

Correo electrónico: martha.arriola@minseg.gob.ar

Presupuesto Total: u\$s 100.000

Fuentes de Financiamiento: Fondos TRAC – u\$s 50.000

Fondos GOB - u\$s 50.000

Firma del Director


Dra. Ileana Arduino
Secretaría de Políticas de Prevención
y Relaciones con la Comunidad

12 AGO 2011

Fecha

I. Diagnóstico

En el contexto de creación del *Ministerio de Seguridad de la Nación* y atendiendo a que parte de su fundamento reside en entender que derechos humanos y seguridad son términos inseparables que hacen a la vida democrática, se ha propuesto como uno de sus objetivos la *instalación de un sistema de participación comunitaria* que inaugure en todo el país de modo progresivo y gradual un proceso de participación popular en el diseño de políticas públicas de seguridad.

Dicho objetivo se canaliza al interior del Ministerio a través de la Secretaria de Políticas Preventivas y Relaciones con la Comunidad y en lo específico a través de la Dirección Nacional de Participación Comunitaria, dependiente de esta, en cuyas misiones se considera específicamente el impulso y acompañamiento para el involucramiento de la sociedad civil en este camino.

La instalación del Sistema de Participación Comunitaria en seguridad implica **un doble desafío**: Por un lado **potenciar a través de un proceso de formación y asistencia la capacidad de la comunidad para incorporarse a espacios de corresponsabilidad para la generación, el control y la puesta en marcha de políticas públicas de seguridad**. Por otro, **impulsar el desarrollo de un nuevo paradigma en seguridad pública**, entendida como derecho, desde una concepción integral y superadora de la mirada tradicional que la asocia restrictivamente a la presencia/ausencia del delito, dejando por fuera dimensiones sociales, culturales, económicas que efectivamente forman parte de su producción.

Ambas acciones, capacitación para la gestión e instalación de un nuevo paradigma de seguridad pública, acorde a la complejidad que plantea el tema, se requieren como sostén y reaseguro de toda práctica de participación ciudadana, a la vez que del compromiso de todos los actores involucrados en garantizar el acceso a este derecho. Diversas son las razones que justifican este requerimiento:

- La diversificación y complejidad de las expresiones de la violencia se fueron constituyendo en un reto para el desarrollo de una sociedad pacífica, democrática y socialmente justa, dejando al descubierto la inviabilidad de las respuestas nacidas del paradigma tradicional.
- La Seguridad Humana no es un "absoluto", algo que está dado de una vez y para siempre. Es por el contrario un proceso permanente de construcción social en el campo social de oportunidades y amenazas. Ello la hace inseparable de la reflexión social crítica, de conjunto, que interroga sus causas y dinámicas, sus logros y tensiones, y que la indaga permanentemente con el fin de avanzar en un camino de soluciones progresivas destinadas a garantizar el acceso pleno de los ciudadanos a sus derechos
- Como parte de esta reflexión social es necesario poner en discusión modelos de intervención y superar en ese debate soluciones simplistas que desde concepciones tradicionales responden a la demanda social de seguridad desde la lógica excluyente de un

modelo represivo punitivo.

- o La seguridad se constituye en un problema político y social, en la medida que se relaciona con el interés colectivo e implica un diseño de sociedad, de convivencia, de orden y de legalidad. Implica la posibilidad de una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito compartido libremente por todos, formas de interacción y convivencia que garanticen que cada persona puede desplegar su subjetividad en la relación con los demás

La participación comunitaria reviste en este proceso un valor fundamental al constituirse la comunidad en un actor social, sujeto protagonista activo y destinatario de las políticas públicas en seguridad.

Los procesos de formación, de intercambio de experiencias y su sistematización permitirán fortalecer a las organizaciones en el proceso participativo, generando nuevas estrategias y ayudando a superar la linealidad que ha caracterizado la conceptualización del problema.

El proyecto parte de considerar que para alcanzar un proceso sostenido de participación comunitaria y ajustado al modelo democrático que se propone **es necesario abordar e incidir en:**

- **La necesidad de un desarrollo igualitario de la capacidad de análisis e intervención en la problemática de la seguridad de las organizaciones de la comunidad.**

Los procesos participativos exigen disponer de un conjunto de métodos y procedimientos especialmente contruidos para el trabajo productivo de actores diversos envueltos en procesos decisorios, de modo de garantizar la mayor calidad y multiplicidad del proceso participativo.

Uno de los obstáculos frecuentes en los procesos colectivos se expresa en las desigualdades existentes vinculadas al acceso y disponibilidad de información para la toma de decisiones y a la debilidad de recursos metodológicos que organicen, ordenen y valoren la información necesaria para el diseño y puesta en marcha de acciones que alcancen niveles de incidencia.

La transferencia de herramientas permite que, en el proceso de solución de una necesidad, la población afiance:

La capacidad crítica de reconocerse a sí mismo, sus necesidades y el contexto en el que está inserto.

La capacidad de fijar objetivos y diseñar alternativas de solución a sus problemas.

La capacidad de ejecutar, llevar adelante y evaluar las acciones para cumplir los objetivos que se han planteado.

El proyecto asistirá esta necesidad abordando de modo complementario el proceso de formación y asistencia impulsado por el Ministerio de seguridad, transfiriendo herramientas y elaborando recomendaciones respecto de las estrategias probadas de intervención alrededor de las diversas líneas programáticas ya establecidas, que devengan del proceso de sistematización de las experiencias iniciadas.

Las herramientas, recomendaciones y orientaciones involucran tanto aspectos relacionados con el funcionamiento y encuadre de trabajo, como la capacidad de identificación y definición de las temáticas y sectores críticos respecto de la violencia social y el delito y la generación de estrategias de prevención y abordaje

El requerimiento de dotar de mayor visibilidad al modelo de seguridad democrático que incluye la participación comunitaria y el acceso al conocimiento de los derechos que asisten a los ciudadanos en ese proceso.

La instalación de un sistema de participación comunitaria en seguridad, requiere, como se ha dicho, hacer visible en el debate público y alrededor de las organizaciones de la sociedad civil, la concepción de seguridad que sostiene un modelo democrático, el paradigma de intervención que le da marco y los límites y posibilidades de la ciudadanía para participar en su construcción conjunta.

La diversidad de prácticas organizacionales y la existencia de paradigmas en pugna respecto a la seguridad y los modelos de intervención que de ellos se desprenden, requieren habilitar canales de discusión y debate, superadores de falsas antinomias y de simplificaciones en su análisis.

Es necesario asistir ese proceso con estrategias de sensibilización y difusión que le den soporte a esta construcción democrática garantizando el acceso a la información y la discusión al interior de la comunidad profundizando el espíritu del Sistema y orientando en las prácticas adecuadas que de ella devienen.

El proyecto se propone colaborar en la instalación del tema de la seguridad desde la concepción de derechos y generar mecanismos de difusión y sensibilización que construyan progresivamente un contexto favorecedor de las políticas públicas de un modelo democrático de seguridad.

Ambos requerimientos cobran relieve en los sectores de la población que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al delito y la violencia.

El proyecto se propone aportar al fortalecimiento de estos sectores, especialmente la población de mujeres y jóvenes.

Con relación a la población de mujeres:

Las demandas y percepciones que plantean las mujeres en torno a la seguridad no son estimadas y/o consideradas en pie de igualdad.

Existe poca visibilidad y reconocimiento de la magnitud que tiene la violencia que afecta a las mujeres en espacios públicos y privados. A ello contribuyen distintos factores, entre otros:

- los límites que se imponen a su comprensión cuando se la inscribe de modo excluyente como una problemática social basada en la relación de género existente y circunscripta al ámbito doméstico.
- la escasa denuncia que realizan las mujeres, sostenida muchas veces por la propia violencia institucional que ejercen los organismos de seguridad.

- o el débil conocimiento de los canales y mecanismos adecuados para denunciar y restituir mecanismos de protección para las víctimas de violencia.

La problemáticas de la violencia de género, como así también el involucramiento de mujeres en situaciones críticas que se asocian con la seguridad en sus comunidades, (por ejemplo la organización de mujeres autodenominadas Madres contra el Paco que trabajan en sus barrios con jóvenes vinculados al consumo de sustancias tóxicas) resultan de particular interés para este proyecto. Se espera poder aportar al reconocimiento de adecuados protocolos de intervención, socializar recursos existentes y reconocer la ruta de las intervenciones en curso, de modo de obtener y multiplicar el conocimiento sobre modos comunitarios de abordaje.

Con relación a la población joven:

La situación de vulnerabilidad frente a la violencia y el delito afecta sensiblemente a la población joven, en la medida que una de las consecuencias directas y de gran visibilidad del proceso de exclusión social que caracterizó la década del 90, es de las y los jóvenes y su creciente presencia en diversas formas de violencia (en su calidad de víctimas y de victimarios) así como en la comisión de diversa clase de delitos (en el marco de las normas legales vigentes) que preocupan a toda la ciudadanía, independientemente de sus particulares adscripciones políticas, sociales y/o culturales y de su condición social, más allá –lógicamente- de que estos problemas sean vividos de modos muy diversos en cada caso particular.

Esta población será abordada favoreciendo en las actividades de formación, el reconocimiento de sus derechos y necesidades y transfiriendo herramientas para la gestión de proyectos que profundicen las condiciones de integración social de los mismos.

Por último y de modo transversal el proyecto interviene en los procesos organizativos y participativos de la comunidad.

La seguridad expresa, entre otras cuestiones, la dinámica social cultural de una comunidad, el nivel de cohesión y/o fragmentación existente, y esto es clave para construir factores de protección y mitigar factores de riesgo frente al problema.

Fortalecer el proceso de participación y organización comunitaria es robustecer su capital social materializado en el grado de confianza alcanzado entre los distintos actores sociales, en la legitimidad que se otorga a las normas de comportamiento, en el nivel de asociatividad y organización que posee.

Datos de los territorios de intervención del proyecto.

La Provincia de Chaco ha anunciado la adhesión al Plan Nacional de Participación Comunitaria impulsado por el Ministerio, basados en el valor que otorgan a la participación como constitutiva del Plan de Seguridad Ciudadana (en marcha desde el año 2008) y en la evaluación positiva de las políticas preventivas que empezaron a implementarse gradualmente desde el inicio de la actual gestión.

Para darle profundidad a ese proceso, a partir de una evaluación de la dinámica de los foros en el contexto actual, se plantea una nueva metodología de trabajo que permita participar de la planificación de acciones preventivas en seguridad y de la evaluación del accionar de la policía.

En ese marco se realizó, entre otros, un II Encuentro de Foros de Seguridad Preventiva del interior de la provincia del Chaco, cuyo universo representativo estuvo integrado por alrededor de **300 referentes de los foros del interior de la provincia y de organizaciones vinculadas a temáticas de seguridad vial**. Del encuentro y del análisis realizado por las autoridades de gobierno se desprende la necesidad de fortalecer la capacitación técnico- política, en la medida que se observa que los ámbitos de participación se han visto reducidos al apoyo vecinal a los pedidos y necesidades de la policía. De algún modo son portavoces de los requerimientos policiales, perdiendo la oportunidad de constituirse en espacios de fortalecimiento de la prevención y protagonismo ciudadano. Esa falta de capacitación de los foros los lleva a visiones simplistas y preconceptos cristalizados para dar cuenta de los problemas de inseguridad de sus comunidades. Tampoco hubo procesos de ampliación de la participación convocando a nuevos actores y, en muchos casos, tampoco renovación de las conducciones de los foros, lo que exige un impulso adicional para su integración.

En Ciudad de Buenos Aires se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad. El Ministerio de Seguridad de la Nación, en este marco, ha dictado la *Resolución 0296* que establece y regula la creación de los espacios de participación denominados Mesas barriales y Zonales, entendidos como espacios orgánicos que posibiliten la participación sistemática de la comunidad y la integración de estos como parte del Sistema de Seguridad Pública. A partir de este proceso inaugural **están participando alrededor de 450 organizaciones comunitarias que han tomado contacto/ han participado de las Jornadas de Lanzamiento del Plan y finalmente han ido conformando a la fecha, mas de 28 mesas barriales de participación**. Las organizaciones de corte cultural, social, comunitarias, políticas, vecinales y la presencia de vecinos, en su diversidad e interés interpelan la construcción de un marco común que oriente su participación, recupere su practica comunitaria y aliente en un proceso de adecuación al diseño e implementación de las acciones que pretenden incidir en la realidad de sus comunidades.

En la Pcia. de Buenos Aires la participación comunitaria tiene antecedentes desde el año 1999, con la promulgación de la ley 12 154 que regula jurídicamente la creación de los Foros de Seguridad.

Existen variadas experiencias de participación comunitaria que han sido monitoreadas en su incidencia concreta en las problemáticas de seguridad y que se constituyen sin duda en una referencia significativa en nuestro país de la gestión comunitaria en seguridad.

Sin embargo los cambios de gestión desde su creación han generado un proceso de avances y retrocesos en los lineamientos de participación y los foros han visto por periodos discontinuada su asistencia.

Existe un interés explícito de las organizaciones comunitarias por recuperar algunas de estas experiencias en su valor paradigmático, a la vez que fortalecer las estrategias en esta etapa, en el marco de una política nacional. En línea con esto se plantea un doble requerimiento, recuperar experiencias exitosas que puedan constituirse como modelos de gestión, a la vez que impulsar prácticas que revitalicen la construcción lograda y se adecuen a las exigencias del nuevo contexto.

En síntesis diversidad de actores, heterogeneidad de prácticas y visiones, inauguralidad de procesos participativos vinculados al tema de la seguridad, discontinuidad en procesos de asistencia en espacios preexistentes son los elementos de un proceso dinámico que dan fundamento a la implementación del presente proyecto.

II. Estrategia del Proyecto

El presente proyecto pretende **fortalecer la política de participación comunitaria que desarrolla el Ministerio de Seguridad de la Nación**. Tiene como **estrategia central ampliar las actividades de formación destinadas a las organizaciones comunitarias** atendiendo los requerimientos para la instalación del Sistema de Participación Comunitaria.

Se concibe como una estrategia complementaria de asistencia y formación destinada a las organizaciones de la sociedad civil que actualmente se han integrado y/o están vinculadas temáticamente a espacios de corresponsabilidad (comunidad- Estado) para la generación y aplicación de las políticas de seguridad del Ministerio de Seguridad.

Estos espacios se han constituidos como ámbitos de participación comunitaria de carácter público no estatal integrados por organizaciones sociales y barriales que co-gestionan la construcción del modelo de seguridad democrático impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el proceso de inclusión y gestión, dichas organizaciones cuentan, como se ha dicho, con la asistencia directa de la Secretaría de Políticas Preventivas y Relaciones con la comunidad, a través de la Dirección Nacional de Participación Comunitaria y específicamente esta última ha previsto una línea de acción denominada de Formación ciudadana en Políticas Públicas de Participación Comunitaria en Seguridad que desarrolla su tarea a partir de la implementación del programa *Escuelas de Participación Comunitaria en Seguridad* cuya ejecución se realiza a través de convenios con Universidades Nacionales. Este dispositivo contribuye a formar y capacitar a

organizaciones comunitarias, funcionarios de gobiernos municipales y provinciales y miembros de las fuerzas de Seguridad en el diseño e implementación de políticas públicas de Participación Comunitaria.

El proyecto se presenta como estrategia de fortalecimiento, en la medida que apunta a robustecer el desarrollo descrito, **aportando** a los espacios existentes de formación (escuelas) , y a las estrategias de asistencia y acompañamiento que desarrollan los equipos técnicos de la DNPC, **un proceso de organización y sistematización de información que identifique los ejes temáticos que requieran profundidad en la formación y experiencias paradigmáticas de participación comunitaria en seguridad que orienten las acciones de difusión, sensibilización y formación.**

Dichas acciones consisten en el diseño de soportes gráficos y audiovisuales y en la realización de un espacio colectivo de intercambio y aprendizaje a modo de FORO, que dote a las organizaciones comunitarias participantes de herramientas de gestión, de análisis de información, de diseño de políticas, con la intención de alcanzar niveles mayores de adecuación en la intervención y consolidar capacidades en la aplicación de estrategias que impacten en la problemática de la seguridad ciudadana.

El proyecto aportará insumos para orientar y modelizar mecanismos de participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas en seguridad, a través de la construcción de recomendaciones validadas en ese proceso.

Esta estrategia prevé las siguientes instancias de intervención.

1. Relevamiento y sistematización de experiencias de participación comunitaria en seguridad.

1.1. Construcción de información respecto del proceso de participación comunitaria en seguridad existente, a través de una muestra que dé cuenta de la diversidad temática de acciones y/o proyectos que expresen las distintas líneas de acción propuestas por la Dirección Nacional de Participación Comunitaria. (Programa de Prevención Comunitaria y Seguridad - Control de la gestión policial, Recuperación del Espacio Público- y Programa de Prevención Comunitaria de la Violencia.)

El relevamiento será realizado en Mesas Barriales / Foros u otras modalidades organizativas en CABA, Prov. Chaco Y Prov. Bs. As.

La información será producida:

- A través de la sistematización de la información provista por la Dirección Nacional de Participación Comunitaria en Seguridad, construida en el proceso de asistencia y promoción de espacios comunitarios destinados a tal fin y a través de las Escuelas de Participación

-A través de la administración de diferentes instrumentos de recolección de datos a organizaciones comunitarias previamente seleccionadas, representativas de CABA y Chaco y Bs. As.

El relevamiento contempla la construcción de información respecto de experiencias de participación comunitaria en seguridad en **dos dimensiones**.

- **Aspectos significativos del proceso de participación** en la puesta en marcha de experiencias comunitarias en la gestión de la seguridad pública.

Variables: Organizativas: Estrategia de agrupamiento /organización. Identificación de cantidad, tipo de organizaciones, motivos de la inclusión. Nivel de representatividad temática. Convocatoria. Sustentabilidad. *De Planeamiento:* con énfasis en el proceso de construcción de información para la toma de decisiones. (MAPA u otras herramientas) *De incidencia:* Indicadores de reconocimiento del espacio organizativo (mesa barrial/ jurisdiccional/ foro / otros) en la construcción del sistema público de seguridad. *De intervención:* Nudos críticos y/o problemáticas identificadas que definen eje de intervención. Facilitadores y obstaculizadores del proceso de participación y de co gestión.

- **Aspectos significativos de la experiencia en curso** (en sus distintos grados de avance) y según se tipifique como de Control comunitario de la gestión policial/ Prevención situacional / Prevención Social identificando en su desarrollo: *Variables que inciden en la efectividad de la gestión* (logro de objetivos) *Articulaciones* que resulten efectivas en el abordaje del problema. *Procedimientos* adecuados en el abordaje y/o prevención del problema. *Mecanismos* probados de acceso y/o respuesta en la resolución de conflictos. *Indicadores de adecuación* institucional para abordar el tema. (Modificaciones de la dinámica organizacional y de los propios actores para pensar, problematizar y abordar el tema) *Cambios/ transformaciones* culturales y/o del sistema de creencias. *Modificaciones* en la visión y/o modos de entender la situación después de la intervención.

1.2. Sistematización de información.

Refiere al análisis, organización y valoración de la información relevada para la posterior producción de información que contenga las regularidades identificadas en el proceso, constituyéndose en un insumo, tanto para la elaboración del material de difusión y recomendaciones, como para la definición de los lineamientos del espacio colectivo de intercambio y formación. FORO

Este proceso se realiza con participación activa de las organizaciones, teniendo particular significación los espacios colectivos de trabajo para procesar la información y conceptualizar la propia práctica.

En todo el proceso de trabajo se utilizarán diversos recursos de dinámica grupal y artística que lo asista y construya significados.

La información producida aportará al objetivo de modelizar la participación comunitaria en el diseño e implementación de políticas públicas en seguridad en el marco de los lineamientos de la política de seguridad establecida por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tal como se planteara en el diagnóstico que da fundamento a este proyecto, existe un **interés particular en abordar en el marco del proceso de participación en seguridad, poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad frente al delito y la violencia: mujeres y jóvenes.**

Por esta razón la información sistematizada incluirá, tanto en la etapa de relevamiento, como de procesamiento, la perspectiva diferencial según la variable género y etárea, en dimensiones asociadas al acceso e involucramiento en los espacio de participación.

La perspectiva de género y el corte etéreo, se incorporan así tanto en los resultados y productos; lo que implica que los datos relevados, los materiales producidos y la construcción de orientaciones y recomendaciones para la participación comunitaria en seguridad, los consideraran especialmente mensurando datos específicos, incluyendo dicha perspectiva como componente de formación e integrando al proceso de trabajo organizaciones de mujeres y organizaciones de juveniles.

Especialmente se pretende obtener y analizar información que de cuenta de:

- Cantidad de mujeres que participan de los espacios (mesas, foros)
- Cantidad de jóvenes que participan de los espacios (mesas, foros)
- Tipo de demandas planteadas.
- Tipo de acciones priorizadas.
- Representaciones y conceptualizaciones respecto a la seguridad que se desprenden de demandas y acciones propuestas.

Al mismo tiempo se incorporará en el proceso de construcción de información el aporte de experiencias de otros países, con antecedentes probados en el abordaje de la temática.

La información sistematizada será insumo para la producción de orientaciones respecto de la participación comunitaria en seguridad, específicamente aquella que refiera a la evaluación del impacto en las líneas programáticas.

Esto posibilitara *validar las recomendaciones* a través de probadas experiencias de intervención, según las variables descriptas anteriormente.

En este sentido serán valoradas:

Respecto al Programa de Prevención Comunitaria y Seguridad. (Líneas de acción vinculadas a control de la gestión y recuperación del espacio público)

- Información referida a evaluación comunitaria del servicio policial (Indicadores de desempeño, de satisfacción respecto a demanda)
- Información referida al impacto en el mejoramiento y recuperación del espacio público.

Respecto al Programa de Prevención Comunitaria de la Violencia

- Información referida al impacto en las condiciones que intervienen en los procesos constitutivos de situaciones de vulnerabilidad respecto de la violencia y el delito. Con

especificidad en acciones que involucren y estén destinadas a la problemática mujeres y jóvenes.

2. Producción de Material de Sensibilización y Formación.

2.1 Creación y Funcionamiento de Comisión Interinstitucional (ad hoc) para la creación de Mecanismos y Estrategias de Difusión, Información/ formación.

En el marco de la política pública en seguridad establecida por el Ministerio de Seguridad de la Nación, y sumado al proceso descrito se propone la Creación de Comisión Interinstitucional integrada por representantes de Organizaciones Comunitarias, integrantes de la Universidades que forman parte de las Escuelas de Participación Comunitaria, Referentes de distintas agencias gubernamentales participantes de experiencias, referentes de los ejecutivos provinciales y miembros del Equipo Técnico de la DNPC para asesorar, recomendar cursos de acción y estrategias adecuadas para la participación comunitaria en seguridad.

Dicha Comisión tendrá como misión a partir del análisis de la información obtenida elaborar el Plan de difusión y formación lo que implica:

- Elaborar y proponer lineamientos para la confección del material gráfico/ audiovisual (documento de difusión)
- Elaborar lineamientos de formación.
- Establecer las recomendaciones que se desprendan de las experiencias y que orienten la participación popular en seguridad en la implementación y diseño de políticas públicas en seguridad.

2.2.- Producción, difusión del material de sensibilización y formación

Se prevé la presentación y distribución del material en los territorios seleccionados.

3. Gestión y puesta en marcha del Espacio de intercambio de experiencias y capacitación para la participación comunitaria en seguridad

En el espacio de intercambio, participarán integrantes de 500 organizaciones de todo el país, representativas de las 7 regiones. NOA / NEA / CUYO / PATAGONIA NORTE/ PATAGONIA SUR / METROPOLITANA / CENTRO

Se realizarán acuerdos con los gobiernos provinciales para que garanticen el traslado de los miembros de las organizaciones.

Este espacio contará con la presencia de expertos internacionales (con preferencia a Latinoamérica) de modo de aportar a la reflexión desde las experiencias de políticas públicas y participación comunitarias vigentes en la región.

Se realizarán talleres con los distintos ejes de intervención en la gestión comunitaria en seguridad, con la presentación de experiencias de todo el país y se abordarán a través de estos y de paneles los ejes temáticos identificados en el proceso anteriormente descrito.

i. Beneficiarios

Serán **beneficiarios directos**:

- Las organizaciones comunitarias que actualmente forman parte del sistema de participación comunitaria en seguridad, junto a organizaciones que están vinculadas temática o sectorialmente a estos espacios y que son potenciales integrantes.
- Los equipos técnicos de la Dirección Nacional Participación Comunitaria en Seguridad.

Serán **beneficiarios indirectos** los ciudadanos que tomen conocimiento a través de los mecanismos de información previstos, de sus derechos y posibilidades de acceso en la construcción de un modelo democrático de seguridad.

Los sectores de mayor vulnerabilidad respecto de la violencia que sean destinatarios de los proyectos, programas y acciones que surjan producto de las experiencias en curso y/ o propuestas en el marco del proyecto en la gestión asociada comunidad- Estado, con prioridad a los jóvenes y mujeres.

Se establecerá **como criterio de elegibilidad del 50% de las experiencias relevadas** y de las temáticas seleccionadas para la capacitación, **la inclusión directa de jóvenes y mujeres** en los espacios participativos, tanto como aquellas intervenciones que los/las cuenten como sujeto/s destinatarios.

ii. Participación del PNUD

En el marco del proyecto presentado se considera que la Participación del PNUD puede apoyar el desarrollo de las políticas de fortalecimiento de la participación comunitaria en seguridad a través de las siguientes acciones:

- Proveer información sobre experiencias en materia de seguridad, cuyo enfoque sistémico propicia aislar los factores de riesgo de la violencia y concentra los esfuerzos en los aspectos preventivos de la seguridad ciudadana, con enfoque de derecho.
- Brindar apoyo en materia de seguridad ciudadana y género.
- Colaborar desde el área de comunicaciones en el producto relacionado.
- Identificar y recomendar expertos en la temática, que puedan aportar conceptualmente al desarrollo de los espacios de formación. Fundamentalmente para la participación en el Foro Nacional /Internacional de Formación que prevé el Proyecto.

iii. Estrategia de salida

Como se señaló en párrafos anteriores el proceso de fortalecimiento descrito, implica una asistencia que complementa el trabajo cotidiano que realiza el Ministerio de Seguridad de la Nación en la promoción y sostenimiento de la participación comunitaria en seguridad, lo que tiene como finalidad potenciar a la organizaciones comunitarias, dotándola de herramientas para su inclusión activa e inaugurando un proceso de reflexión de la propia practica.

En cuanto a la **estrategia de salida** del proyecto resulta un aspecto prioritario dotar de mayor sustentabilidad al Sistema de Participación Comunitaria. Dicha **sustentabilidad se lograra** en tanto el proceso de formación e intercambio:

- Colabore en el **proceso de empoderamiento ciudadano y en el reconocimiento de sus derechos** a participar de la formulación de planes locales de seguridad y de ejercer un control sobre el desempeño de las fuerzas de seguridad.
- Dé **visibilidad al papel de las organizaciones en la construcción de un modelo democrático**, identificando los activos de la comunidad, no solo su déficit.
- **Transfiera herramientas de gestión** a las organizaciones integrantes del sistema, quienes podrán multiplicar, difundir y sostener de modo enriquecido la propuesta de trabajo.
- Difunda y **socialice información** a la comunidad respecto a la participación ciudadana en seguridad alentando y orientando la integración al Sistema de Participación Comunitaria en Seguridad.

El proyecto logrará otorgar sustentabilidad de sus resultados en la medida que el espacio generado entre los actores y sus experiencias, abre a la posibilidad de debatir, conceptualizar, contrastar modelos de intervención y sus grados de eficacia y permite revisar la propia práctica potenciándola en sus aspectos favorecedores y ajustando aquellos otros que la dificultan.

El proceso de relevamiento (a una muestra representativa en lo temático del universo existente) junto a la sistematización de la información producida por el Ministerio a través de la Secretaria de Políticas Preventivas y Relaciones con la Comunidad y en lo específico por la Dirección nacional de Participación Comunitaria logrará un monto de **información respecto al curso y dinámica de algunos de los procesos puestos en marcha, que se convertirá en un insumo fundamental para los funcionarios y personal técnico** del ministerio que asisten de modo directo ese proceso y que tienen responsabilidades en las áreas creadas a tal fin. Esta información aporta valor en la gestión propia del Ministerio en la promoción del espacio público no estatal, como en la adecuación de las herramientas y estrategias de acompañamiento.

La gestión y organización del Foro Internacional como espacio de intercambio y formación, incluye en su diseño la voz de las organizaciones a través de este relevamiento, lo que implica que las temáticas allí abordadas responden a sus requerimientos y a las situaciones que la experiencia indica que demandan un análisis conceptual y político y que son analizadores de la experiencia de participación comunitaria en seguridad.

El espacio de intercambio de experiencia y capacitación (foro nacional/ internacional) proveerá de los marcos conceptuales vigentes para pensar la seguridad pública en un modelo democrático, alentando a los distintos actores comprometidos en el proceso a optimizar sus prácticas en sus ámbitos de responsabilidad y participación.

Por ultimo la confección a partir de los insumos relevados en todo el proceso del **documento de difusión y del material audiovisual** se constituye en un **material de uso y consulta permanente para orientar la participación comunitaria en seguridad**: Ambos de acceso público, son un

soporte fundamental para darle sustentabilidad a la experiencia, fundamentalmente en este primer periodo de instalación progresiva del Sistema.

Por ultimo, el proyecto impulsará, para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas generadas:

- La inclusión en la agenda del Consejo de Seguridad Interior el tema de participación comunitaria como uno de los fundamentos del modelo democrático de seguridad.
- La adhesión de las distintas provincias al PLAN NACIONAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SEGURIDAD.

Las adhesiones al Plan Nacional suponen que existe, por parte de los ejecutivos provinciales /municipales, el interés por desarrollar acciones diversas que den impulso a la participación comunitaria en seguridad en sus territorios. En ese contexto se establecen acuerdos de trabajo con la Dirección Nacional de Participación Comunitaria para asistir ese proceso.

La asistencia se realiza a través de una propuesta de formación amplia prevista en el Programa de Escuelas de Participación Comunitaria en Seguridad, cuyos contenidos incluirán como aporte, entre otros, las recomendaciones validadas por este proyecto. La formación mencionada se realiza en articulación con Universidades Nacionales.

- La continuidad de la Comisión Interinstitucional como una herramienta de consulta y asesoramiento en cuestiones de gestión comunitaria en seguridad.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Título del Proyecto: Plan de fortalecimiento de la participación ciudadana en políticas públicas de seguridad.
Resultado Esperado del Proyecto: Capacidad de las organizaciones comunitarias fortalecidas para la participación en el diseño y ejecución de políticas públicas de seguridad.
Indicadores: Organizaciones sociales integrantes de los foros y mesas barriales dotadas de herramientas adecuadas para la gestión comunitaria de la seguridad
Efecto MANUD: El país habrá creado, mejorado y difundido los mecanismos legales e institucionales para promover el acceso efectivo a los derechos de los habitantes y su protección jurídica.
Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática
Resultado del Programa País: Institucionalidad democrática y mecanismos de participación ciudadana y diálogo fortalecidos
Producto del Programa País: Fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluida la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática. Instancias de diálogo ciudadano y promoción de la cultura cívica desarrolladas.

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
1. Sistematización de prácticas y experiencias de participación y gestión comunitaria en seguridad	1.1 Documento de sistematización de prácticas y procedimientos de participación comunitaria en seguridad elaborado con participación activa de las organizaciones comunitarias.	1.1.1. 1 Plan de relevamiento.	1.1.1.1. Evaluación y selección de experiencias y ejes de sistematización	Consultores Nacionales 71300 Viajes Locales 71600	8.200
		1.1.2 10 experiencias relevadas representativas de las líneas de intervención de la DNPC y de los tres territorios	1.1.2.1 Diseño técnico y administración de instrumentos de relevamiento.		
		1.1.3. 1 Informe con datos procesados respecto de procedimientos y prácticas de intervención comunitaria.	1.1.3.1 Procesamiento y ordenamiento de información relevada.	Materiales oficina 72500	1000
		1.1.4 3 Talleres de sistematización con organizaciones implementados	1.1.4.1 Diseño e implementación de talleres con las organizaciones comunitarias	Capacitación, Talleres y conferencias 75700	1800
			1.1.4.2 Elaboración de conclusiones y recomendaciones	Misceláneos 74500	1000

<p>2. Producción de material gráfico y audiovisual para orientar la participación comunitaria en seguridad en la implementación y diseño de políticas públicas en seguridad.</p>	<p>2.1. Lineamientos para la difusión y formación de la participación comunitaria establecidos</p> <p>2.2 Materiales de difusión y capacitación elaborados y publicados.</p>	<p>2.1.1 Una Comisión Interinstitucional para producción de plan de difusión y formación</p> <p>2.1.2 1 Plan de difusión y formación formulado.</p> <p>2.2.1. 4 Cuadernillos de capacitación y 2 spots audiovisuales impresos y editados</p> <p>2.2.2 2000 cuadernillos distribuidos</p> <p>2.2.3 2 Jornadas de Presentación realizadas</p>	<p>2.1.1.1. Establecimiento de acuerdos para la conformación y funcionamiento de Comisión Interinstitucional</p> <p>2.1.2.1. Selección de ejes, propósitos, temáticas y modalidades del Plan de difusión</p> <p>2.2.1.1. Producción, Diseño, edición e impresión de soportes gráficos y audiovisuales para aportar a la difusión y formación</p> <p>2.2.2.2. Presentación y distribución del material de formación.</p>	<p>Consultores nacionales 71300</p> <p>Gastos de diseño y edición 4500</p> <p>Gastos de imprenta (impresión de materiales y gráfica) 74200</p> <p>Materiales de oficina 72500</p> <p>Viajes locales 71600</p> <p>Capacitación, Talleres y conferencias 75700</p> <p>Misceláneos 74500</p>	<p>12.150</p> <p>4500</p> <p>11.500</p> <p>1050</p> <p>3000</p> <p>1800</p> <p>1000</p>
<p>3. Espacio de intercambio de experiencias y capacitación de corte nacional/internacional implementado. (FORO)</p>	<p>3.1. Modelos y herramientas de gestión comunitaria en seguridad transferidos a las organizaciones.</p>	<p>3.1.1 500 Organizaciones Comunitarias nacionales capacitadas en modelos adecuados de participación comunitaria en seguridad</p>	<p>3.1.1.1. Convocatoria y Organización De FORO.</p> <p>3.1.1.2 Diseño metodología y ejes de trabajo.</p> <p>3.1.1.3 Diseño y elaboración de materiales de trabajo, insumos gráficos y audiovisuales.</p> <p>3.1.1.4. Convocatoria a expertos internacionales</p>	<p>Consultores nacionales 71300</p> <p>Gastos de imprenta/gráfica y audiovisuales 74200</p> <p>Materiales de oficina 72500</p> <p>Consultores internacionales 71200</p> <p>Viajes internacionales 71600</p>	<p>24.300</p> <p>3000</p> <p>844</p> <p>4500</p> <p>4500</p>

					1400
			3.1.1.5. Implementación de Paneles, talleres y actividades de formación.	Capacitación, Talleres y conferencias75700	10.000
			3.1.1.6 Evaluación del proyecto	Alquileres73100 Costos de administración75100	1.456
TOTAL					100.000

Plan Anual de Trabajo
Año: 2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1. Sistematización de prácticas y experiencias de participación y gestión comunitaria en seguridad	1.1. Evaluación y selección de experiencias y ejes de sistematización.						71300	8200	
	1.2 Diseño técnico y administración de instrumentos de relevamiento.						71600	3000	
	1.3. Procesamiento y ordenamiento de información relevada.					TRAC	72500	1000	
	1.4 Diseño e implementación de talleres con las organizaciones comunitarias						75700	1800	
Producto 2 Producción de material gráfico y audiovisual para orientar la participación comunitaria en seguridad en la implementación y diseño de políticas públicas en seguridad	1. 4 Elaboración de conclusiones y recomendaciones						74500	1000	
	2.1..Establecimiento de acuerdos conformación y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional						71300	12150	
	2.2 Selección de ejes, propósitos, temáticas y modalidades del Plan de difusión					TRAC	74200	16.000	
	2.3. Producción, Diseño, edición e impresión de soportes gráficos y audiovisuales para aportar a la difusión y formación						71600	3000	
TOTAL	2.4 Presentación y distribución de materiales de formación y difusión.						75700	1800	
							72500	1050	
							74500	1000	
								50.000	

Plan de trabajo 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 3 Espacio de intercambio de experiencias y capacitación de corte nacional/internacional implementado. (FORO)	3.1 Convocatoria y Organización De FORO.						71300	12.150	
	3.2. Diseño de metodología de trabajo y Selección de ejes de formación e intercambio.					Gob.	74200	3000	
	3.4 Diseño de materiales de trabajo, insumos gráficos y audiovisuales						72500	844	
	3.4. Convocatoria a expertos internacionales						71.300	12.150	
Producto 3 Espacio de intercambio de experiencias y capacitación de corte nacional/internacional implementado. (FORO)	3.5 Implementación de talleres, paneles, y actividades de formación .					Gob.	71600	4500	
	3.6. Evaluación del proyecto						73100	10.000	
							75700	1400	
							74100	1456	
TOTAL								100.000	

Plan de Monitoreo Anual

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1	Elaboración de conclusiones y recomendaciones	1 Informe con datos procesados respecto de procedimientos y prácticas de intervención comunitaria	Experiencias relevadas Regularidades e indicadores de adecuación establecidos	Actas de reuniones / Registros Informes de avance	Fin del 3er trimestre 2011
Producto 2	Selección de ejes, propósitos, temáticas y modalidades del Plan de difusión	1 Plan de difusión y formación formulado.	Objetivos del plan acordados. Lineamientos de difusión y formación establecidos	Actas de reuniones Documento de plan	4to Trimestre 2011
Producto 3	Convocatoria y Organización de FORO.	500 Organizaciones Comunitarias Capacitadas en modelos adecuados de participación comunitaria en seguridad.	Organizaciones de las 7 regiones del país convocadas NOA / NEA/ Centro/ Cuyo/ Patagonia Sur/ Norte/ Metropolitana 1500 personas Propuestas de actividades de intercambio y formación.	Listados de organizaciones nacionales Documento de organización foro	1er trimestre 2012

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1: Sistematización		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)		Fecha Inicio: Agosto 2011 Fecha Final: Octubre 2011
Propósito	Construir información respecto del proceso de participación comunitaria existente para favorecer niveles de adecuación.	
Descripción	Se identificarán y seleccionaran experiencias representativas de territorios y líneas programáticas, indagando a través de sus actores procesos, procedimientos de participación y promoviendo reflexión sobre la propia practica.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Heterogeneidad y Representatividad de experiencias	Evaluación de relevancia y pertinencia ¹	Septiembre 2011
Practicas conceptualizadas	Evaluación de proceso	Octubre 2011

PRODUCTO 2: Producción de material grafico y audiovisual		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)		Fecha Inicio: Octubre 2011 Fecha Final: Enero 2012
Propósito	Difundir los lineamientos básicos del Sistema de Participación Comunitaria y orientar la participación popular en seguridad	
Descripción	A partir de la información relevada (producto 1) y a través de un proceso de conceptualización se elaborara un material de difusión y formación para las organizaciones comunitarias.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Accesibilidad de información	Evaluación de distribución de productos.	Diciembre 2011
Adecuación de información a necesidad de las organizaciones comunitarias	Evaluación de impacto: Uso y replicabilidad de la información distribuida	Enero 2012

¹ Correspondencia y adecuación de la experiencia con los diversos lineamientos programáticos

PRODUCTO 3: FORO		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)		Fecha Inicio: Enero 2012 Fecha Final: Junio 2012
Propósito	Generar un espacio de intercambio y formación de las organizaciones que integran o son potenciales integrantes del Sistema de Participación Comunitaria en seguridad.	
Descripción	Selección y convocatoria de organizaciones, previa identificación de ejes de formación y debates requeridos para fortalecer la capacidad de gestión comunitaria en seguridad para la puesta en marcha del espacio de formación	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Cantidad y Representatividad de organizaciones participantes.	Registro cuantitativo (tipo y localización) de organizaciones participantes	Abril 2012
Nivel de intercambio alcanzado	Evaluación de registros y productos de los espacios de trabajo.	Junio 2012

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es.

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Proy PNUD ARG 11/019 "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en Políticas Públicas en Seguridad" de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto de los fondos de fuente de financiamiento del Gobierno.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos

sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Dado que el Gobierno Argentino y el PNUD han suscripto, con fecha 8 de febrero de 2010 el CPAP 2010-2014, a partir de dicha fecha el presente documento de Proyecto se subordina a dicho CPAP. En caso de contradicción entre el Documento de Proyecto y el CPAP, lo establecido en este último tendrá prevalencia.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

